

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 243-STJSL-SA-2019.-

San Luis, seis de septiembre de dos mil diecinueve. –

VISTO: el ADM N° 7343/19, en trámite ante Dirección Contable, iniciado en virtud de lo solicitado por la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, en virtud del cual, tal Dirección realizó el Concurso de Precios N° 71/2019, con fecha de apertura de ofertas el 26 de agosto de 2019.

Que, la mencionada Dirección da cuenta que se invitó a participar a las empresas: ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., DINAWARE de MARIO SILVESTRI, CHICHINO MUEBLES S.R.L y LCI SAN LUIS S.R.L.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibieron cotizaciones de ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., DINAWARE de MARIO SILVESTRI, CHICHINO MUEBLES S.R.L y LCI SAN LUIS S.R.L.

Que, según informe elaborado por el Área Compras y Contrataciones, es necesario aclarar los criterios utilizados para la selección de los ítems contenidos en el mismo. De acuerdo a ello, informa que se tuvieron los siguientes criterios de adjudicación: Mejor Oferta Económica: ítems 3, 6 y 7; Priorizando la Calidad del Producto: ítem 1, 2, 5 y 8; Priorizando la Fecha de Entrega: 4. Asimismo, que se tuvo en cuenta para la adjudicación de todos los ítems, la sugerencia de adjudicación realizada por la Sra. Secretaria Académica Subrogante de la Escuela Judicial, Dra. Paola Susana Giannini, por lo que sugiere ADJUDICAR a la empresa CHICHINO MUEBLES S.R.L., el ítem 2 en su oferta alternativa, por un total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 6.900,00); y a la empresa ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., el resto de los ítems, por un total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 189.637,00).

Por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto II inciso c) del Acuerdo N° 406/2019, el Sr. Presidente del Superior

Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 71/2019, realizado por Dirección Contable para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO con destino a la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial.

II) ADJUDICAR a la empresa ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT N° 33-71255307-9, los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, bajo los criterios definidos oportunamente, por un total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 189.637,00).

III) ADJUDICAR a la empresa CHICHINO MUEBLES S.R.L., CUIT N° 30-64802150-6, el ítem 2 en su oferta alternativa, bajo el criterio de calidad del producto, por un total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 6.900,00).

IV) ESTABLECER que por Dirección Contable se emitan las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso; Partida Principal Maquinaria y Equipo; Partida Parcial Equipo de Oficina y Muebles; del Programa Capacitación de Postulantes, por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 196.537,00).

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC